

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 186/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio DAJ-1204/2025 de la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua.	4603
2. Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	5087

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

I. Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua señala nuevo domicilio y revoca anterior. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, a quien se tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y revocando el designado con anterioridad.

Esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del diverso numeral 1 de la citada Ley.

II. Comisión Nacional de Derechos Humanos designa y revoca delegados. Por otra parte, glótese al toca para que surta efectos legales, el escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, quien solicita ratificar el contenido y firma del escrito con número de registro 22676, presentado el doce de diciembre de dos mil veinticuatro en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, por el cual pretendía designar un delegado y revocar a la nombrada con anterioridad.

Al respecto, dígasele a la promovente que deberá estarse a lo acordado en proveído de veinte de enero de dos mil veinticinco, en donde se le informó que no había lugar a pronunciarse sobre dichas solicitudes al no existir un signo expreso

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 186/2023

e inequívoco de su voluntad, máxime que no se le requirió realizar ratificación alguna del contenido de dicho documento.

Sin embargo, no pasa desapercibido que en el escrito de cuenta la promovente realiza nuevamente la solicitud para la designación y revocación de delegados, por lo que de conformidad con el artículo 11, párrafo primero y segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene designando como nuevo delegado a la persona que indica y por revocada a la que fue nombrada con anterioridad.

III. Habilitación de días y horas. Finalmente, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley Reglamentaria, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUOA691014HMSTRL15			
Firma	Serie del certificado del firmante	3030303031303030303030373034333937323839	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T01:45:49Z / 17/03/2025T19:45:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	49 5e d7 9a c4 61 bb b3 c6 74 bb e3 56 53 88 54 9d 77 7b 04 d5 12 50 0d 49 7a 1d 5a 9d fe d5 63 6e d1 6e f6 d3 70 00 45 34 fa cd 9b 61 4e 2f db 67 40 20 12 93 dd 0c e2 91 39 79 69 2c 4f 1a 41 0e 7f 08 cb bd e1 25 40 99 55 28 9b 3a 37 22 d7 9e a5 74 23 ae a5 b9 fa d6 b5 d3 9f bf 7d 81 01 0f 76 76 d9 55 39 31 e1 09 f2 59 d2 d7 ec f2 a9 87 96 49 ff 32 3b 22 37 c8 74 01 1b 1b b6 7f 65 b8 73 f9 eb 51 c0 10 4c b8 4f d3 2b 54 a6 21 c2 62 e9 01 d6 54 f5 4e 20 ad df ff 5e dc 8c 76 75 94 92 b9 18 c5 d0 f0 4d 73 52 c5 62 70 88 db 10 21 9f 36 44 e2 74 3b e8 0c 23 4a 5b 7b 26 97 a8 1d ed a0 db 7b a2 af 57 e8 b8 49 7d 17 d0 e9 08 be 48 0f d0 0a 8c 19 bb c0 88 39 b0 28 41 4e da a6 c4 83 20 60 80 35 fb c2 fe 98 d1 96 47 bb ad 3e 04 58 95 ee 7e fe a9 db c8 f7 f2 b2 ad 8b 2d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T01:45:21Z / 17/03/2025T19:45:21-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP SAT			
	Emisor del certificado de OCSP	AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA			
	Número de serie del certificado OCSP	3030303031303030303030373034333937323839			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T01:45:49Z / 17/03/2025T19:45:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8296686			
	Datos estampillados	BDC517331C0C5206F0102A2E2783E68D44A73087235190918172D36CAD23B67C			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:22:11Z / 11/03/2025T16:22:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	72 a3 48 52 65 3c ec 67 8b 8d 62 01 b5 b6 e9 9d c7 f6 ca 4a 27 8b bd a6 ec d4 56 fa 20 f2 9c 0a f8 ad 8b 7a c6 a8 5c 25 ec 97 a8 3a f5 5b c2 5d c8 67 ec d4 ba 02 36 7b b1 78 99 95 c4 87 b5 0b 4e 17 7d 2b 68 c0 47 2b fe 13 58 3d 9e ed d0 23 a4 4f 58 cb 54 7f e0 6c 2a 4e ed 99 e4 77 fb d5 aa b1 3c 0c 4e 46 fd b0 a0 b7 f3 3d 53 d6 28 d4 aa a9 61 61 92 1c 7a 55 05 3b da 43 47 9c 94 5c 2c e2 b5 85 7f bc 91 71 21 00 2c ed 88 03 78 31 e4 62 25 b8 ab 35 fd 20 ad 22 06 fc 66 7e 0a 0b fd 98 48 14 4d 8e 6e b8 a4 35 fb 8d 0c 01 72 b4 b3 8e 22 83 94 9e 0d 1d fd 9c d7 a1 ae 7c 07 71 97 bc 85 0d ca 74 e9 fa d4 ff 6b a9 90 4b dd 2c 37 30 06 1c d7 dd 28 45 52 99 cf 76 dd 17 5d 6f 0c c3 81 ed ca a8 7a 89 61 b4 9f 9c 18 db 2d f8 ff 3a 56 fa a5 da 18 b2 45 9c 09 17 a1 77 99 8c			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:22:11Z / 11/03/2025T16:22:11-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:22:11Z / 11/03/2025T16:22:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8276020			
	Datos estampillados	262A5C478BCD7B6E9E442106D1830F1F32DC80BA929A63A9FFC0060D167DFB34			